G.D.O.C. Nº 438/2021

Asunción, 05 de marzo de 2021

Señor(es)
PROMEC S.R.L.
Europa Nº 2373
Teléfono: (021) 210 825 - 210 677
info@promec.com.py; hlarrosa@promec.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N°5/2021 "Servicio de Asistencia y Soporte Técnico - Monitoreo Powertech Event Manager", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 9 Acta 16 de fecha 4 de marzo de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio mencionado, por un monto total de G. 255.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81112003-001	Servicio de Asistencia y Soporte Técnico - Monitoreo Powertech Event Manager	Unidad	UNIDAD	1	255.000.000	255.000.000
Precio Total							**255.000.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.
f) Anexo 2 "Perfil del Cliente" debidamente completado y con los documentos respaldatorios (RESOLUCION SEPRELAD Nº 070/2019).

g) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales y judiciales del proveedor (RESOLUCION SEPRELAD N° 070/2019).

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución
- Informe CEO N° 24/2021

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: martes, 9 de marzo de 2021 9:45
Para: 'info@promec.com.py'; 'hlarrosa@promec.com.py'
Asunto: Adjudicación - Servicio de Asistencia y Soporte Técnico - Monitoreo Powertech Event Manager
Datos adjuntos: 9-16 oferente .pdf; Adjudicación - PROMEC.pdf; Informe CEO N° 24.pdf

Señor(es)
PROMEC S.R.L.
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N°5/2021 "Servicio de Asistencia y Soporte Técnico - Monitoreo Powertech Event Manager", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 9 Acta 16 de fecha 4 de marzo de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio mencionado, por un monto total de G. 255.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria.

Favor confirmar la recepción del presente mail.

Atentamente,

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
JEFA SECCIÓN COMPRAS MAYORES
danaesosamiranda@bnf.gov.py
021 419 1466
GOBIERNO NACIONAL
BNF